

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

108**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO****EDICTO**

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Dieciséis.—Nombramiento de juez de paz titular de Navalagamella.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Navalagamella en la que se propone el nombramiento de don Ángel Sánchez Rodríguez para el cargo de juez de paz titular, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, por unanimidad de todos los miembros de la Corporación.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar juez de paz titular de Navalagamella a don Ángel Sánchez Rodríguez.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial; al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de San Lorenzo de El Escorial, partido judicial al que pertenece; al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Navalagamella; al Juzgado de paz de la misma localidad, y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 27 de septiembre de 2011.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/36.025/11)